

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**CASARRUBUELOS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Totseriman, Sociedad Limitada”, solicita licencia de instalación de almacén y oficinas afecto a actividad epígrafe 381 en calle Berlín, número 2, nave 1, de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casarrubuelos, a 1 de julio de 2011.—El alcalde, Álvaro Sánchez de Diego.

(02/6.413/11)